Outlook

RV: Indicaciones RV: CITACIÓN A ACUERDO INDEMNIZATORIO 19532600061820190017 8 siniestro 10132817

From Informes GHA <informes@gha.com.co>
Date Wed 2/26/2025 12:30
To CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 attachment (56 KB)
015 - 2025 Oficio citatorio a acuerdo indemnizatorio 19532600061820190017 8.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 10:32
Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: Indicaciones RV: CITACIÓN A ACUERDO INDEMNIZATORIO 19532600061820190017 8 siniestro 10132817

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 4 de marzo de 2025 a las 14:00 hrs

Siniestro 10132817
Caso OnBase: 36874
Fecha del siniestro: 11 de septiembre de 2019
Fecha de aviso: 20 de septiembre de 2019
Póliza: AA005487
Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116
Tomador: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE NARIÑO LTDA.
Asegurado: Luis Eladio Riascos Torres
Prima: Ok
Placa: SLE234
Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona
Valores asegurados: (60 SMMLV - $49.686.960)
Deducible DBT: 10% min $1.656.232
Pretensiones: $650.000.000

Convocante: Beneficiarios de GABRIEL ANTONIO PERTUZ MORENO

Antecedente:
RC determinada en el IPAT que codifica al peatón no identificado
con la hipótesis 404 "transitar por la calzada"
Se evidencia ausencia de responsabilidad del conductor del vehículo asegurado.
Reclaman: Mariluz Moreno (hermana), JAVIER MAURICIO MORENO y MAROLIS MORENO (sobrinos).

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. la responsabilidad no recae en cabeza del conductor del vh asegurado y en cambio si en el occiso, **Se evidencia culpa exclusiva de la victima.**

En adición aplica el fenómeno de la prescripción articulo 1081 código de comercio La prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción. **La prescripción extraordinaria** será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho. El **evento ocurrió el 11 de septiembre de 2019 de lo cual han pasado más de 5 años.**

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones
audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente
NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 4:06 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: RE: CITACIÓN A ACUERDO INDEMNIZATORIO 195326000618201900178

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de representar a la compañía, en la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2025, a partir de las 2 de la tarde, ante la Fiscalía 02 Seccional del Bordo Patía - Cauca.

Con el fin de cumplir a cabalidad con la asignación, rogamos nos compartan los antecedentes del caso y las indicaciones para la audiencia.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional y en espera de lo solicitado.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 15:50
Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACIÓN A ACUERDO INDEMNIZATORIO 195326000618201900178

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 4 de marzo de 2025 a las 14:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
) Celular 3103109023
* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

---

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 3:20 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: CITACIÓN A ACUERDO INDEMNIZATORIO 195326000618201900178

De: Ana Isabel Santana Paez <ana.santana@fiscalia.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 11:53 a. m.
Para: AB. JULIO JAVIER OVIEDO <juliojavier2@gmail.com>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; cootranarltda@yahoo.com; AB. CARLOS LORENZO PORTILLA <abogaciamyl@gmail.com>
Asunto: CITACIÓN A ACUERDO INDEMNIZATORIO 195326000618201900178

Señores

AB. JULIO JAVIER OVIEDO BETANCOURTH
Defensor
juliojavier2@gmail.com

JACINTO CAMPO ELÍAS MELO PORTILLA
Indiciado
campoelias0567@gmail.com
juliojavier2@gmail.com

JULIO JAVIER OVIEDO BETANCOURTH
Apoderado del propietario del vehículo
juliojavier2@gmail.com

LUIS ELADIO RIASCOS TORRES
Propietario del vehículo

luiseriascost@gmail.com
juliojavier2@gmail.com

LA EQUIDAD SEGUROS
Tercero civilmente responsable
notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

COOTRANAR LTDA
Tercero civilmente responsable
cootranarltda@yahoo.com

AB. CARLOS LORENZO PORTILLA
Representante de víctimas
abogaciamyl@gmail.com

MARY LUZ MORENO Y DEMÁS VÍCTIMAS INDIRECTAS
abogaciamyl@gmail.com

Cordial saludo.

Comedidamente informo a ustedes que este Despacho programó reunión tendiente a ACUERDO INDEMNIZATORIO en el asunto 19532600061820190017 8, adelantado por HOMICIDIO CULPOSO (ART. 109 CP), siendo indiciado el señor JACINTO CAMPO ELÍAS MELO PORTILLA y hoy occiso GABRIEL ANTONIO PERTUZ MORENO, CC 1030561132.

La diligencia tendiente a ACUERDO INDEMNIZATORIO se realizará el día cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a partir de las 14:00 horas o 02:00 de la tarde, en las instalaciones de la Fiscalía 002 Seccional de Patía Cauca, ubicada en Carrera 3 # 5-49 Barrio Calle Nueva - Palacio de Justicia - Tercer Piso El Bordo Patía Cauca, y/o por los medios más expeditos, incluidos los medios virtuales. Podrán comparecer personalmente o por medios virtuales. Para ese fin se podrán comunicar con el asistente del Despacho CARLOS JULIÁN CASTILLO DORADO, celular 3113672597, correo carlosj.castillo@fiscalia.gov.co

Atentamente,

ANA ISABEL SANTANA PÁEZ
Fiscal 002 Seccional de Patía Cauca
Fiscal coordinadora Unidad Patía Cauca
Fiscalía General de la Nación
Carrera 3 # 5-49 Barrio Calle Nueva - Palacio de Justicia - Tercer Piso El Bordo Patía Cauca
ana.santana@fiscalia.gov.co

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*